



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11838

Viernes 15 de Noviembre de 2013

Edición de 53 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Guillermo Germán Firmenich
Ministro de Educación

Sr. Claudio Rubén Mosqueira
a/c Ministerio de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
a/c Ministerio de la Producción

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2013 - Dto. Nº 1634 - Designase Ministro de Coordinación de Gabinete .. 2

DECRETO SINTETIZADO

Año 2013 - Dto. Nº 1629 2

RESOLUCIONES

Tribunal Electoral
Año 2013 - Res. Nº 22 y 23 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación
Año 2013 - Res. Nº XIII-484 3-4

Ministerio de Gobierno
Año 2013 - Res. Nº II-189 4

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2013 - Res. Nº 271 4

Secretaría de Cultura
Año 2013 - Res. Nº XVII-55 y XVII-56 4

Secretaría de Seguridad y Justicia
Año 2013 - Res. Nº XXX-433 a XXX-442 4-5

Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2013 - Res. Nº 1034 a 1038, 1066 a 1087, 1089 a 1099 5-9

DISPOSICION

Dirección General de Minas y Geología
Año 2013 - Disp. Nº 96 9-10

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2013 - Disp. Nº 242 10-11

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 64700 a 64872 11-36

SECCION GENERAL

Protocolo de Descubrimiento de Minas - Expte. Nº 16266/12 36-38

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 38-53

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Desígnase Ministro de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 1634/13.

Rawson, 07 de Noviembre de 2013.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el artículo 155 inciso 3º; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 155 inciso 3º de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo para nombrar y remover los funcionarios de la Administración Pública Provincial;

Que conforme la atribución referida, resulta adecuado y oportuno designar al Señor Héctor Miguel CASTRO (DNI N° 17.642.534 - Clase 1966) como Ministro de Coordinación de Gabinete;

Que, en consecuencia, procede dejar sin efecto el Decreto N° 1600/13;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha intervenido legalmente el presente acto la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- DÉJASE sin efecto el Decreto N° 1600/13.-

Artículo 2º.- DESIGNASE, en el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete, al Señor Héctor Miguel CASTRO (DNI N° 17.642.534 - Clase 1966).-

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Dr. MARTIN BUZZI

Ing. JAVIER H. A. TOURIÑAN

DECRETO SINTEZADO

Dto. N° 1629

06-11-13

Artículo 1º.- ACÉPTASE, a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia presentada por el Señor Nelson Eduardo WILLIAMS (M.I. N° 16.421.093 - Clase 1963) al cargo de Administrador General de Recursos Hídricos en el Instituto Provincial del Agua, en el que fuera designado mediante Decreto N° 28/11, agradeciendo los importantes servicios prestados.-

Artículo 2º.- DESÍGNASE en el cargo de Administrador General de Recursos Hídricos en el Instituto Provincial del Agua al Señor Pablo Osear RIMOLDI (M.I. N° 12.274.115 - Clase 1956), a partir de la fecha del presente decreto.-

RESOLUCIONES

TRIBUNAL ELECTORAL

Resolución N° 22/13.

Rawson, 28 de octubre de 2013.

VISTO:

Estos autos caratulados: "Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn s/Solicita Reconocimiento" (Expte. N° 424-P-1993) y lo establecido por los artículos 49 apartado I, y 50 incisos a) y b) de la Ley XII N° 2.

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido por demás el plazo legal establecido en el inciso a) del artículo 50, Ley XII N° 2, sin que las autoridades del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn acreditaran la realización de elecciones partidarias internas.

Que tampoco se dio debida justificación a la ausencia de esa agrupación política durante dos elecciones consecutivas, incurriendo así en la causal de caducidad establecida en el inciso b del artículo citado en el párrafo anterior.

Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las garantías al debido proceso legal, que el Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn tiene en este proceso por imperio del artículo 52 de la Ley XII N° 2, y ante la carencia de autoridades legítimamente constituidas, se dio intervención a quienes fueran oportunamente designados apoderados del partido (fs. 6) conforme surge de fs. 45 vta. por el plazo de diez días.

Que atento el resultado del diligenciamiento de la cédula, se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, cumplido el cual

los interesados no han hecho presentación alguna en autos.

Por ello corresponde dictar la caducidad del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn, que implica la cancelación de su inscripción como partido político y la pérdida de su personalidad política, no así su carácter de persona de derecho privado.

A salvo queda su derecho a solicitar nuevamente la personalidad política del partido luego de celebrada la primera elección, si cumple con lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V de la Ley XII N° 2 (conforme surge del artículo 53 de la ley aquí citada).

Que, por ello, el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE

1°) DECLARAR la caducidad del Partido Municipal Movimiento Honestidad, Trabajo y Eficiencia – Puerto Madryn (N° 1211) que implica la cancelación de la inscripción como partido político en el Registro y la pérdida de su personalidad política (artículo 49, apartado I de la Ley XII N° 2).

2°) REGÍSTRESE, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firme la presente comuníquese al Tribunal Electoral Municipal de la ciudad de Puerto Madryn y por Secretaría procédase a la destrucción de las fichas de afiliación.

Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL
Jorge Luis MIQUELARENA
Héctor Claudio TROTТА
Raquel Anahí DI PERNA

I: 13-11-13 V: 15-11-13

Resolución N° 23/13.

Rawson, 28 de octubre de 2013.

VISTO:

Estos autos caratulados: "PARTIDO VECINAL COMODORENSE s/Solicita Reconocimiento Tribunal Electoral Provincial" (Expte. N° 451-P-1.995) y lo establecido por los artículos 49 apartado I, y 50 incisos a) y b) de la Ley XII N° 2.

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido por demás el plazo legal establecido en el inciso a) del artículo 50, Ley XII N° 2, sin que las autoridades del "Partido Vecinal Comodoroense" acreditaran la realización de elecciones partidarias internas.

Que tampoco se dio debida justificación a la ausencia de esa agrupación política durante dos elecciones consecutivas, incurriendo así en la causal de caduci-

dad establecida en el inciso b del artículo citado en el párrafo anterior.

Que a efectos de asegurar el cumplimiento de las garantías al debido proceso legal, que el "Partido Vecinal Comodoroense" tiene en este proceso por imperio del artículo 52 de la Ley XII N° 2, y ante la carencia de autoridades legítimamente constituidas, se dio intervención a quienes fueran oportunamente designados apoderados del partido (fs. 131) - conforme surge de fs. 140 por el plazo de diez días.

Que en atención a la falta de constitución de domicilio dentro del radio del Tribunal, se ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, cumplido el cual los interesados no han hecho presentación alguna en autos.

Por ello corresponde dictar la caducidad del "Partido Vecinal Comodoroense", que implica la cancelación de su inscripción como partido político y la pérdida de su personalidad política, no así su carácter de persona de derecho privado.

A salvo queda su derecho a solicitar nuevamente la personalidad política del partido luego de celebrada la primera elección, si cumple con lo dispuesto en los Capítulos III, IV y V de la Ley XII N° 2 (conforme surge del artículo 53 de la ley aquí citada).

Que, por ello, el Tribunal Electoral Provincial:

RESUELVE

1°) DECLARAR la caducidad del "Partido Vecinal Comodoroense" (N° 1218) que implica la cancelación de la inscripción como partido político en el Registro y la pérdida de su personalidad política (artículo 49, apartado I de la Ley XII N° 2).

2°) REGÍSTRESE, publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Firme la presente comuníquese al Tribunal Electoral Municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia y por Secretaría procédase a la destrucción de las fichas de afiliación.

Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL
Jorge Luis MIQUELARENA
Héctor Claudio TROTТА
Raquel Anahí DI PERNA

I: 13-11-13 V: 15-11-13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-484

31-10-13

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado con relación a la asignación de diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal

a la agente CASTRO, María Giselle (M.I. N° 22.029.277 – Clase 1971), para cumplir funciones en el Area Relaciones Institucionales como responsable de Prensa y Difusión Institucional - Ministerio de Educación, desde el 01 de agosto de 2012 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ASIGNAR diez (10) horas cátedra de Nivel Polimodal a la agente CASTRO, María Giselle (M.I. N° 22.029.277 – Clase 1971), para cumplir funciones en el Area Relaciones Institucionales como responsable de Prensa y Difusión Institucional - Ministerio de Educación, desde la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013.

MINISTERIO DE GOBIERNO

Res. N° II-189 31-10-13

Artículo 1°.- Reconocer mil cuatrocientas veintiocho (1.428) horas extraordinarias realizadas durante el mes de julio de 2013, a agentes del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 1: Conducción del Ministerio de Gobierno – Actividad 1: Conducción del Ministerio de Gobierno y Actividad 2: Informática Jurídica - Programa 4: Despacho, Personal y Sueldos – Actividad 1: Despacho, Personal y Sueldos – Programa 16: Defensa Civil - Actividad 1: Defensa Civil – Comarca del VIRCH-Valdés – Programa 17: Registro de la Propiedad Inmueble – Actividad 1: Propiedad Inmueble - Programa 18: Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Actividad 1: Registro Civil – Comarca del VIRCH-Valdés – Programa 25: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Programa 29: Catastro e Información Territorial – Actividad 1: Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial y SAF 27: Escribanía General de Gobierno - Programa 21: Escribanía General de Gobierno – Actividad 1: Representación Notarial del Estado – Ejercicio 2013.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 271 07-11-13

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 1° de la Resolución N° 252/13-EC, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 1°: Del producido de la emisión de la Clase N° 1 de Títulos de Deuda Pública de la Provincia del Chubut, “Bono para Desarrollo e Infraestructura del Chubut Clase I (BODICI), será destinada la suma de PESOS Setecientos Noventa Millones Quinientos Mil (\$ 790.500.000) al financiamiento de las obras enunciadas en la Ley II N° 106 y la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 493.200.000) al destino autorizado por la Ley II N° 151”.-

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° XVII-55 31-10-13

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales en relación al siniestro ocurrido con el vehículo oficial camioneta Chevrolet Pick Up S10 – DST 540 – Año 2009.

Artículo 2°.- Gírese el Expediente N° 1046-SC-13 a la Dirección de Sumarios, dependiente de la Asesoría General de Gobierno, para la instrucción del sumario ordenado en el artículo precedente.

Res. N° XVII-56 31-10-13

Artículo 1°.- Rechazar el reclamo administrativo interpuesto por el agente Leandro Ariel LOUPIAS (M.I. N° 26.937.335 – Clase 1979), cargo Director de Museos y Archivo Histórico de la Secretaría de Cultura y de la agente Raíela Carolina ENCINAS (M.I. N° 26.067.586 – Clase 1977), cargo Jefe de Departamento Acción Cultural de la Secretaría de Cultura, por el pago del Adicional por Jerarquía Profesional previsto en el Artículo 22°, inc. f) de la Ley I N° 74, reglamentada por el Decreto N° 1.330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Res. N° XXX-433 31-10-13

Artículo 1°.- Otorgar al Comisario Mayor CONTRERAS, Juan Carlos (M.I. N° 20.237.834 – Clase 1968) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° XXX-434 31-10-13

Artículo 1°.- Aprobar las quinientas setenta y cinco (575) horas extraordinarias realizadas durante el mes de agosto de 2013, por el personal de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se imputó a la Jurisdicción 9 – Secretaría de Seguridad y Justicia - SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia - Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia – Actividad 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial – Actividad 1: Conducción Seguridad Vial y Actividad 2: Plan de Seguridad Vial – Ejercicio 2013.

Res. N° XXX-435 31-10-13

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal RUPALLAN, Segundo Andrés (M.I. N° 14.504.767 – Clase

1961) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° XXX-436 31-10-13

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor VARGAS, José Alejandro (M.I. N° 16.651.591 – Clase 1963) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° XXX-437 31-10-13

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor MATAMALA, Félix Daniel (M.I. N° 16.872.055 – Clase 1964) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° XXX-438 31-10-13

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor GONZALEZ, Francisco Enrique (M.I. N° 18.290.175 – Clase 1967) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° XXX-439 31-10-13

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Mayor CASTILLO, José Luis (M.I. N° 17.693.589 – Clase 1966) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° XXX-440 31-10-13

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal APES, Luis Arturo (M.I. N° 18.087.717 – Clase 1967) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo

previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.

Res. N° XXX-441 31-10-13

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor José Orlando MAYORGA (M.I. N° 14.672.191 – Clase 1962), encuadrados en el Artículo 75° inciso e) de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° XXX-442 31-10-13

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente de la Subsecretaría de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Agente de Policía JIMENEZ, Juan Nicolás (M.I. N° 29.631.469 – Clase 1982) a partir del 20 de agosto de 2013.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar de la Policía de la Provincia.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS

Res. N° 1034 17-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Sergio Segundo MARCHANTE, D.N.I. N°7.888.062, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Julio de 2013.-

Res. N° 1035 17-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Daniel Luis CANEO, L.E. N° 7.888.500, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre 2013.

Res. N° 1036 17-09-13

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial

N°2228 que usufructúa el señor Guillermo Armon JONES, L.E. N° 8.306.887.

Artículo 2°) MODIFICAR el haber del beneficio procediendo al reajuste del mismo, debiendo abonarse el nuevo monto a partir del 01 de junio de 2013.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley N° 3684 se le viene reteniendo al señor JONES desde la fecha establecida en el artículo precedente.

Res. N° 1037 17-09-13

Artículo 1°) NO HACER LUGAR al Reclamo Administrativo interpuesto por el señor Juan Oscar GRANDMONTAGNE, D.N.I. N° 4.147.532.

Res. N° 1038 17-09-13

Artículo 1°): NO HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora Cayetana URBANO, D.N.I. N° 93.767.607, contra la Disposición N° 1.067/12 de la Dirección de Previsión.

Artículo 2°): HACER SABER a la interesada que podrá interponer Recurso de Apelación en forma fundada y ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada (Art. 9° - Ley XVIII -N°32).-

Res. N° 1066 24-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Juana MELLA, D.N.I. N° 5.139.882, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.

Res. N° 1067 24-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Marta Alicia LINNEBRINK, D.N.I. N° 11.402.865, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2013.-

Res. N° 1068 24-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVI N°32 a la señora Viviana Ethel ROBLES, D.N.I. N° 11.518.496, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.-

Res. N° 1069 24-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Rosalía Elena

SEPULVEDA, D.N.I. N° 10.804.215, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.-

Res. N° 1070 24-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 en el marco de Regulación para docentes transferidos Ley Provincial XVIII N°39, a la señora Liliana Isabel RASGIDO, D.N.I. N°12.593.106, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto del 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 1680 de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 1071 24-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Mirta Gladys MARTINELLI, D.N.I. N°14.169.533, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1072 24-09-13

Artículo 1°) OTORGAR en el marco de la Ley Provincial XVIII N° 32 el beneficio de PENSION al Sr. Elías Alberto ANNA, D.N.I. N° 17.857.219, a Alejo Alberto ANNA, D.N.I. N° 42.969.711 –con vencimiento al: 20/09/2018-, pudiendo extenderse hasta los 26 años de edad, siempre que acredite anualmente los requisitos del artículo 48° del referido plexo normativo, y a Morena Lucía ANNA, D.N.I. N° 44.146.366 -con vencimiento al: 05/09/2020-, pudiendo extenderse hasta los 26 años de edad, siempre que acredite anualmente los requisitos del artículo 48° del referido plexo normativo.

Artículo 2°) El beneficio que se otorga mediante el Artículo 1° se concede en carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente de la Sra. Marcia Pamela ERCORECA, D.N.I. N° 22.934.609, fallecida el 28 de Junio de 2013.

Artículo 3°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir de la fecha del deceso.-

Res. N° 1073 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Nelson Teodoro QUEVEDO, D.N.I. N° 13.777.627, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto del 2013.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.-

Res. N° 1074 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR al señor Juan José Manuel BELLO, D.N.I. N° 16.481.788, el Retiro Obligatorio del Régimen Policial establecido por el inciso e) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.

Artículo 3°) El Haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2013.

Res. N° 1075 **24-09-13**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N°2228 que usufructúa el Señor Víctor Rubén LORENZO, L.E. N° 8.396.068.

Artículo 2°) MODIFICAR el haber del beneficio procediendo al reajuste del mismo, debiendo abonarse el nuevo monto a partir del 09 de marzo de 2013, fecha en la que alcanza los requisitos que el Artículo 31° del plexo normativo previsional impone para el derecho a la Jubilación.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo al señor LORENZO desde la fecha establecida en el artículo precedente.-

Res. N° 1076 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Roque TROMAN, D.N.I. N°5.413.924, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.-

Res. N° 1077 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Graciela Noemí TERRENI, D.N.I. N°5.770.323, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1078 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Eulalia Melodía LAGOS, D.N.I. N° 10.304.695, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Julio de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1079 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Segundo Pascual DEUMACAN, D.N.I. N° 8.396.396, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2013.-

Res. N° 1080 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Néstor Adolfo POLICASTRO BUSTAMANTE, D.N.I. N° 5.397.363, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1081 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Marta Gladys DIAZ, D.N.I. N° 10.147.311, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto

en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1082 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Marta Mabel NAVARRRO, D.N.I. N° 11.518.343, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.-

Res. N° 1083 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Celia Eva DUARTE, D.N.I. N° 11.006.303, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Julio de 2013.-

Res. N° 1084 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Patricia Marcela NOVOA, D.N.I. N° 12.754.149, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.-

Res. N° 1085 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO VOLUNTARIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora María Teresa ALMONACID, D.N.I. N° 13.777.108, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1086 **24-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR al señor Ramón Antonio OVIEDO, D.N.I. N°18.069.707, el Retiro Obligatorio del Régimen Policial establecido por el inciso f) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.-

Res. N° 1087 **24-09-13**

Artículo 1°): NO HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto por el señor Ricardo Manuel PEÑA, D.N.I. N° 5.413.520.

Artículo 2°): OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Ricardo Manuel PEÑA, D.N.I. N° 5.413.520, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 3°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 1° de Julio de 2013.

Res. N° 1089 **30-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Pablo PINILLA, L.E. N° 8.396.130, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.-

Res. N° 1090 **30-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Elba Josefina NEIRA ULLOA, D.N.I. N° 18.065.392, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Septiembre de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Res. N° 1091 **30-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Sara Martiniana MOYA, D.N.I. N° 11.402.807, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.-

Res. N° 1092 **30-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Valeriano ORMEÑO, D.N.I. N° 7.821.796, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 1093 **30-09-13**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Ariel Juan TESTINO,

D.N.I. N° 8.565.367, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 1094 30-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Julio AIECH, D.N.I. N° 7.364.385, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 1095 30-09-13

Artículo 1°) OTORGAR a la señora Rita Esmeralda GALLARDO, D.N.I. N° 12.879.952, el Retiro Obligatorio del Régimen Policial establecido por el inciso e) del artículo 75° de la Ley XVIII N°32.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.-

Res. N° 1096 30-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al señor Aldo Jorge BALTUSKA, D.N.I. N° 7.810.590, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de julio de 2013.-

Res. N° 1097 30-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Mirta Leonor GOMEZ, D.N.I. N°5.665.147, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de septiembre de 2013.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por el Instituto de Previsión Social de Buenos Aires y por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.-

Res. N° 1098 30-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Mirta Josefa AMAYA, D.N.I. N°13.253.881, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32°ss. y concordantes del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de agosto de 2013.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32.

Artículo 4°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Res. N° 1099 30-09-13

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA POR TAREA RIESGOSA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la señora Adriana Inés BARRERA, D.N.I. N°16.318.813, quien cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el citado cuerpo legal.

Artículo 2°) El haber inicial de la prestación se liquidará a partir del 01 de Agosto de 2013.

Artículo 3°) RETENER del monto del haber de la prestación el diez (10%) por ciento mensual, hasta cancelar la suma determinada en la Disposición N°438/13 de la Dirección de Finanzas y de acuerdo al Convenio suscripto.

DISPOSICION

DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA

Disposición N° 96/13.

Rawson, 31 de Octubre de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 16.071/11 de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda Categoría y Nucleares, presentada por "MINERA CIELO AZUL S.A." y registrado bajo el N° 2 F° 2 del Protocolo de Exploraciones y Cateos de la Provincia del Chubut, en fecha 24 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido todos los requisitos legales previos al otorgamiento de la Concesión de acuerdo al Certificado de la Dirección de Escribanía de Minas obrante a fojas 75;

POR ELLO:

La Directora General de Minas y Geología

DISPONE:

Artículo 1°: CONCEDER a «MINERA CIELO AZUL S.A.» Permiso de Exploración y Cateos para minerales de Primera, Segunda Categoría y Nucleares, con exclusión de Hidrocarburos, sobre una superficie de NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE hectáreas. NOVENTA Y CUATRO áreas, SESENTA y DOS centiáreas (9999 has. 94 a. 62 ca.), o sea VEINTE (20) unidades de medida, en campos de propiedad particular, ubicadas en el Departamento Mártires, Provincia del Chubut y comprendidas entre los siguientes puntos del Sistema de Referencia GK POSGAR 94 Y-X: 1-(2615205,00; 5233979,00), 2- (2618479,00; 5233979,00), 3- (2618479,00; 5236014,00), 4- (2625847,00; 5236014,00), 5-(2625847,00; 5226458,00), 6- (2615410,00; 5226458,00),7(2615410,00; 5229358,00), 8- (2610149,00; 5229358,00), 9- (2610149,00; 5230458,00), 10- (2615205,00; 5230458,00).-

Artículo 2°: La concesión del presente permiso se otorga de acuerdo con el Artículo 30° del Código de Minería por el término de MIL CIEN (1100) días que comenzarán a computarse TREINTA (30) días después de la notificación de la presente disposición y dentro de ese plazo deberá dejar instalados los trabajos de exploración descriptos en el programa de acuerdo con lo establecido en el Art. 25 del citado instrumento legal.-

Artículo 3°: Al cumplirse TRESCIENTOS (300) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE hectáreas. NOVENTA Y SIETE áreas TREINTA Y UN centiáreas (3.999 has.97 a. 31 ca), quedando la superficie reducida CINCO MILNOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE hectáreas. NOVENTA Y SIETE áreas TREINTA Y UN centiáreas (5.999 has.97 a. 31 ca). Al cumplirse los SETECIENTOS (700) días del término del permiso, deberá desafectar una extensión equivalente a la mitad de la superficie que exceda de cuatro (4) unidades de medida, o sea que en el presente permiso deberá liberarse MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE hectáreas NOVENTA Y OCHO áreas SESENTA y SEIS centiáreas (1.999 has. 98 a. 66 ca.), quedando la superficie reducida a TRES MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE hectáreas NOVENTA Y OCHO áreas SESENTA y SEIS centiáreas (3.999 has. 98 a. 66 ca.).-

Artículo 4°: A los fines dispuestos en el Artículo anterior el Concesionario deberá presentar ante esta Autoridad Minera, antes del vencimiento de los TRESCIENTOS (300) días y los SETECIENTOS (700) días, la petición de desafectación del área indicando las coordenadas de cada vértice del área que mantiene, bajo apercibimiento de disponer de oficio la liberación de la superficie correspondiente y la aplicación de una multa igual al canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° del Código de Minería.-

Artículo 5°: Antes del inicio de cualquier actividad de exploración, el concesionario deberá dar cumplimiento

to a la presentación y aprobación del Informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente.-

Artículo 6°: El Concesionario deberá dentro de los NOVENTA (90) días de vencido el permiso presentar la información y documentación técnica obtenida en el curso de las investigaciones, bajo apercibimiento de la aplicación de una multa igual al doble del canon abonado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° del Código de Minería.-

Artículo 7°: Comuníquese la presente Disposición a la DGEA, dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.

Artículo 8°: REGISTRESE, Notifíquese, Repóngase, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de un (1) día y Cumplido, tomen conocimiento Dirección de Concesiones Mineras y Dirección de Escribanía de Minas.-

MARIA EUGENIA MAZA

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION y CATEO HA QUEDADO INSCRIPTO BAJO EL N° 2 F° 2 DEL REGISTRO DE CONCESIONES DE CATEOS A NOMBRE DE «MINERA CIELO AZUL S.A.» CON FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE 2013.

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS 07 de Noviembre de 2013.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. N° 242

05-11-13

Artículo 1°.- Apruébese el Plan de Gestión Ambiental para el proyecto: "1er. Encuentro Infanto-Juvenil de Escalada", presentado por el señor Ricardo Armando BESTENE, DNI N° 16.049.954, presidente de la Asociación Club Andino Esquel, en su carácter de responsable legal y técnico del proyecto a realizarse en el Area Natural Protegida "piedra Parada" en el Lote 11-e, Fracción C, Sección J-II que se encuentra a 38 Km. De la localidad de Gualjaina por la Ruta Provincial N° 12 y a 128 Km. de la ciudad de Esquel, Departamento Cushamen, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- La presente Disposición de aprobación no exime a los titulares del proyecto de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el mismo.-

Artículo 3°.- El señor Ricardo Armando BESTENE deberá prestar especial cuidado en el manejo de residuos y efluentes generados como producto de las tareas que lleve adelante la realización del evento.

Artículo 4°.- El señor Ricardo Armando BESTENE deberá presentar:

a) Detalle de la capacidad y condiciones de almacenamiento del combustible para los grupos eléctricos.

b) Cronograma de actividades durante el evento, especificando cada sitio.

c) Informar la empresa responsable de la instalación y retiro de los baños químicos.

d) Informe final, una vez finalizado el evento, donde muestre el estado final del área.

a) Presentación previo al inicio de las actividades de lo dispuesto en el Artículo 12 Inciso e) Anexo I del Decreto 185/09 modificado por el Decreto N° 1476/11 con respecto a: "Incorpórase como Inciso e) al artículo 12 del Anexo I del Decreto N° 185/09, de la siguiente manera: "e) Fotocopia certificada de la póliza de seguro de daño ambiental de incidencia colectiva, prevista en el Artículo 22 de la Ley N° 25.675 y sus reglamentaciones, o de seguro de caución en el caso de ser materialmente imposible la contratación del primero, a favor de la Provincia del Chubut, en el caso de corresponder".

Artículo 5°.- El incumplimiento de los artículos anteriores, condiciona la plena vigencia de la presente Disposición, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

DIRECCION DE PUBLICIDAD

REGISTRO N° 64700

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA y PUBLICIDAD

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2985 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 745.-

1 salida en auspicio del programa «Chubut infinito» por Canal Rural Satelital, los días domingos de 14:00 a 14:30 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64701

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: R.P.AGENCIA PUBLICITARIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2986 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 746.-

2 salidas en auspicio del programa «Basta de intermediarios» por LU90 TV Canal 7 los días miércoles de 21 a 22 horas y por Madryn TV los días miércoles de 23:30 a 0:30 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 64702

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2987 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 747.-

3 salidas en auspicio de emisión de «Futbol barrial liga independiente de Trelew» por CATV Canal Digital de Trelew, los días martes, miércoles, jueves y viernes a las 21 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

REGISTRO N° 64703

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA CONTENIDOS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 2988 IAS/13.

Orden de Publicidad N° 748.-

2 salidas en auspicio del programa «42 Sesiones» por LU90 TV Canal 7, los días martes de 22 a 23 horas y sábados de 20 a 21 horas.

VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

REGISTRO N° 64704

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - Diario El Oeste
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3100 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 749.
Publicación de 1.000 cms. de columna.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64705

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3101 IAS/13.
Orden de publicidad N° 750.-
Publicación de 2.997 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64706

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3102 IAS/13.
Orden de publicidad N° 751.-
Publicación de 746 módulos en color y 226 módulos en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64707

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3103 IAS/13.-
Orden de publicidad N° 752.

Publicación de 1.250 cms. de columna.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCUENTAMIL (\$ 50.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas. -

REGISTRO N° 64708

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. - DIARIO CRÓNICA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3104 IAS/13.
Orden de publicidad N° 753.-
Publicación de 965 cms. de columna en color y 374 cms. de columna en blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 76.600.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64709

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3105 IAS/13.
Orden de publicidad N° 754.-
Publicidad en viñetas y pie de tapa blanco y negro. Días martes, jueves y domingos.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

REGISTRO N° 64710

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3106 IAS/13.
Orden de publicidad N° 755.-
Publicidad 1/4 página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Ediciones quincenales.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 64711

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDARIO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3107 IAS/13.
Orden de publicidad N° 756.-
Publicidad en 1/4 página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

REGISTRO N° 64712

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3108 IAS/13.
Orden de publicidad N° 757. -
Publicidad en 1/3 página interior 16,5 x 12 cms. blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64713

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO NUESTRA VOZ
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3109 IAS/13.
Orden de publicidad N° 758.-
Publicidad en ¼ página interior 13 x 18 cms. blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 64714

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN S.A.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3110 IAS/13.
Orden de publicidad N° 759.-
Publicidad en pie de página 1 de regionales y 3 columnas x 18 cms. interior blanco y negro.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$15.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64715

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL VALLE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3111 IAS/13.
Orden de publicidad N° 760.-
Publicidad en aviso interior de 13 x 18 cms. interior blanco y negro. Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MILQUINIENTOS (\$ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64716

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 3157 IAS/13.
Orden de publicidad N° 761.-
Publicidad en pie de contra tapa 9 x 26 cms. y viñeta de tapa blanco y negro. Ediciones semanales.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64717

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTIN PRODUCCIONES - DIARIO DEL CORREDOR
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2942 IAS/13.
Orden de publicidad N° 762.-

Publicidad en aviso de 17,5 x 12 cms. interior color.
Edición mensual.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$1.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y comprobantes de la publicación realizada.

REGISTRO N° 64718

FECHA DE CONTRATO: 01 de julio de 2013.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB - EL
YUNQUE
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 2973 IAS/13.
Orden de publicidad N° 763
15 x 18,5. Edición Nro 37.
VIGENCIA: Mes de julio de 2013.-
IMPORTE DEL CONTRATO: CINCO MIL (\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO N° 64719

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4831-SPG-2013 - 1396-
AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE
VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N°
10/13 – PAVIMENTACION CALLE MUSTER TW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 -
\$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64720

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4466-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATI-
VO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$15.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64721

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4790-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
TURISMO HOY / LA COMARCA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64722

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4791-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO
ECONOMIA REGIONAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64723

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4792-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
REEMPADRONAMIENTO FONOAUDILOGOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 26-
\$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 02/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64724

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/
03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4864-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TIEMPO DE CO-
NOCERNOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39 – \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64725

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4868-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CREDITOS CAMPO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17– \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 28/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64726

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4865-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PREVENCION MONOXIDO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 9– \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 05-12/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64727

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4793-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: 3 DE MAYO DIA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 20– \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 03/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64728

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4858-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RUTAS MAS SEGURAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19– \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64729

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5049-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RIESGO VALLE 16 DE OCTUBRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 39– \$40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 16/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64730

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2068-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ACUERDO DE PRECIOS PRODUCTOS ESCOLARES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39– \$27.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 19-21/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.636,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64731

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4318-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA

TURISMO REVISTA TODO VIAJES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/05/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.287,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4317-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA EL MENSAJERO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 13-27/05/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$7.222,28.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4319-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: CAMPAÑA TURISMO REVISTA ANDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL MENSAJERO PERIODICO TURISTICO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.895,15.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5167-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUSSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$22.700,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6687-SPG-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – NOVIEMBRE/2011
 MONTO DEL CONTRATO: \$340,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5169-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3929-SPG-2013 – 1688-AVP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA A CONSULTA PCA. CANTERA FAMILIA MANRIQUE FLORE
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 40.-
 UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 25-26/04/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.120,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3931-SPG-2013 – 1689-AVP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA A CONSULTA PCA. CANTERA TORRES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 25-26/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5166-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL REGIONAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5163-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4555-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4054-SPG-2013 – 1756-AVP-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4523-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3249-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMA CANAL 7 - GOLPE DE ESTADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 19 - \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 23-24/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3385-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PASCUAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38- \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 29-31/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$22.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3264-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACTIVIDADES 2013 MP-STAP-SC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38- \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 25/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3368-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38- \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 24-25/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$22.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4051-SPG-2013 – 1756-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4553-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO

ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1829-SPG-2013 – 45-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/13 EJECUCION DE PUENTE 28 DE JULIO SOBRE RIO CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 07-27/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1853-SPG-2013 – 452-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 05/13 CONTRATACION SERVICIO DE MAESTRANZA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 13-14-15/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.970,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1858-SPG-2013 – 443-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 03/13 ADQUISICION 1 RODILLO COMPACTADOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 13-14-15/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.970,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3367-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 36 - \$ 60.-

UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 24-25/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$25.920,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2764-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DOCENTES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 36 - \$ 60.-

UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 17-21/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$8.640,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3365-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 60.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 23/03/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2087-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS PRODUCTOS ESCOLARES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36 - \$ 52.-

UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 19-21-25/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$33.696,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3766-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CORSA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3767-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CRONICAS ESCOLARES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1777-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 35/12 RE-FACCION HOSPITAL COMODORO RIVADAVIA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$45.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.170,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1804-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JORNADAS DIRECTORES DE COROS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10-
\$52.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.350,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/
02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/04/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1809-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA LUCHA
CONTRA EL CANCER INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15-
\$52.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.340,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3892-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO CO-
LECTIVO TRABAJADORES DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18-
\$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3886-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MISION AGREGA-
DOS COMERCIALES MCTI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 22-
\$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 10/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.280,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3882-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO PER-
SONAL DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18-
\$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3877-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO PER-
SONAL DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36-
\$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3868-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO CO-
LECTIVO DE SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18-
\$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 11/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.840,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/
02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2212-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INICIO DE CLA-
SES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36
\$ 52.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 26/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.232,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2205-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INICIO DE CLASES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 52.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.616,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2178-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO COMODORO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 52.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 23/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.616,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2108-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA DE VACUNACION NIÑOS DE 6 AÑOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10- \$52.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 21/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.120,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2115-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO REGISTRO DE SERVICIO CONTRATADO DE PASAJEROS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9- \$ 45.-

UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 22-25/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2112-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO VENCIMIENTO TASA AUTOTRANSPORTE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 8- \$45.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$720,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2117-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INSTITUCIONAL BUZZI

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36- \$ 52.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 22/02/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$11.232,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3737-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO VIAJAR

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-

UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2096-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO LISTADO INTERINATOS Y SUPLENCIAS 2013-SECUNDARIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 20/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$540,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 08/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1864-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BIENVENIDA PRESIDENTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 52.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 13/02/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.616,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2739-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FERIA PURO DISEÑO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1028-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MEDICOS PARA HOSPITALES RURALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 28/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$810,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2844-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIFERENCIA OP N° 41177 CONVOCATORIA MEDICOS RURALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$810,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2854-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA TUBERCULOSIS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/03/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1026-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA MEDICOS CLINICOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 28/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2843-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIFERENCIA OP N° 41175 CONVOCATORIA MEDICOS CLINICOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10
- \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$900,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5018-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA TIERRA UN MEDIO DE VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18
- \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 14/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.320,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5068-SPG-2013 – 1564-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/13 ADQUISICION CEMENTO P/PLANTA DE ADOQUINES-TREVELIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 11 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 04-05/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4180-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDICTO DEPURACION DE ARCHIVOS ISSYS 2002-2003
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 9
- \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 24-25-26/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.160,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3901-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRIPIAL SEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 25 - \$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3357-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA MUJER ISSYS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 27.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.377,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2865-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROMO SEMANA SANTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$ 27.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 16-17/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.754,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3480-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA DE

VACUNACION ANTIGRI PAL 2013
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 39-
\$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4876-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LA DONA-
CIÓN DE ÓRGANOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15-
\$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4947-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EVITA CULTURA-
LES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8-
\$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4951-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMINARIO DE
DIVULGACION CIENTÍFICA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17-
\$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5027-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PLAN PROVIN-
CIAL DE SERVICIOS A LOS CULTOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9-
\$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/
05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5054-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LOS MU-
SEOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8-
\$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 18/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.920,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/
06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5094-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS PARA
PRODUCTORES LOCALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL
S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 19-
\$ 40.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/
04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4599-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO

TRELEW DIGITAL NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: JUPITER PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. POR LA SINTONIA DE TRELEW DIGITAL DE TW - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4475-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CHUBUT INFINITO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGO 14:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4460-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MACRO DIFUSORA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3670-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MACRO DIFUSORA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64800

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5160-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA EL MEDIO ED. N°106
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL MEDIO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64801

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4351-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA ED. N°37
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA EL YUNQUE BIGORNIANO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64802

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5162-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64803

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3054-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGRUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LA MUJER ISSYS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.420,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64804

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2862-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGRUOS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROMO SEMANA SANTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 16-17/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.156,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64805

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4182-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGRUOS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDICTO DEPURACION DE ARCHIVOS 2002 - 2003
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 24 - 25 - 26/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.180,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64806

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3484-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRIPAL SEROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 11 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.762,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64807

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3443-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 CONTRATACION SERVICIO DE AMBULANCIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 04 PUB. 03-04-05-06/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64808

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3738-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO INFORME ENERGÍA PETROLEO Y REAL STATE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64809

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4507-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CULTURA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64810

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3878-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO PERSONAL DE SALUD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64811

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4171-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAMENTO ARGENTINO DE KARTING
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 26-28/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64812

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4024-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SALUTACION DÍA DEL VETERANO Y LOS CAIDOS EN MALVINAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 02/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.400,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64813

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4156-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ENTREGA VOLUNTARIA DE ARMAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 60.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 22-25/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$22.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64814

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4508-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AUTOS Y MOTOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64815

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4840-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO JORNADA NACIONAL ESCUELA FAMILIA Y COMUNIDAD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 21/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64816

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4292-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64817

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4294-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO COMPACTO DE NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12:30 A 13 HS. POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64818

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4459-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MOTORES A PLENO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. RS PRODUCCIONES (RECTA SPORT)
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64819

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3291-SPG-2013 – 1304-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64820

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2671-SPG-2013 – 1213-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS POR

FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -ENERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64821

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3174-SPG-2013 – 1214-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS ROTATIVOS POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -FEBRERO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64822

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4688-SPG-2013 – 1052-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 10/13 PAVIMENTACION CALLE MUSTER – TRELEW
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64823

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3928-SPG-2013 – 1688-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVOCATORIA A CONSULTA PCA. CANTERA FLIA. MANRIQUE FLORE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 25-26/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.510,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64824

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4772-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO CHUBUT – FERIA DEL LIBRO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9- \$ 48.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 11/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$1.296,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64825

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5056-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA DE LOS MUSEOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 8- \$ 48.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 18/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64826

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5024-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PLAN PROVINCIAL DE SERVICIO A LOS CULTOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 9- \$ 45.-

UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 04-09/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.430,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64827

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5020-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMANA

INTERNACIONAL DEL GOBIERNO ABIERTO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 13- \$ 48.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.496,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64828

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5026-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO OBRAS PARA MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36- \$ 52,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 02/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$11.404,80.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64829

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5017-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA TIERRA UN MEDIO DE VIDA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 48.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 11/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.184,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64830

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5108-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMINARIO DE DIVULGACION CIENTIFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17- \$ 48.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 02/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.896,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64831

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5106-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMA MAS PASTURAS Y SUPLEMENTACION ESTRATEGICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 48.-

UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 01-05-14/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$15.552,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64832

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4861-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GIRSU

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 52,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 26/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.702,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64833

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4765-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ÚLTIMO PLAZO REEMPADRONAMIENTO PROFESIONALES DE SALUD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 36- \$ 45.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 05/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$9.720,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64834

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4853-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RUTAS MÁS SEGURAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17- \$ 52,80.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 31/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.385,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64835

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4826-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO REEMPADRONAMIENTO AREAS DE ESPECIALIZACIÓN SALUD

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 28- \$ 45.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 14/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$5.040,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64836

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4767-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO REEMPADRONAMIENTO FONOAUDILOGOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 26- \$ 45.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.510,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64837

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4879-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMINARIO DIVULGACION CIENTIFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17- \$ 48.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 30/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.896,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64838

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4883-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TALLER + CONCIERTO GUITARRA Y PERCUSIÓN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16- \$ 48.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 31/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64839

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5071-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TALLER + CONCIERTO GUITARRA Y PERCUSIÓN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 16- \$ 48.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.304,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64840

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5046-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 ADQUISICION EQUIPAMIENTO P/PROD. AUDIOVISUAL-CANAL 7
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 22- \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 15-16-17/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.940,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64841

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4770-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PRESTAMOS MPIO. DE LA PRODUCCION – BCO. DEL CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18- \$ 48.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 09/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.184,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64842

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4769-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SEMINARIO DE PLANTAS AROMATICAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 9- \$ 48.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 12-16/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.456,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64843

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3056-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIGRI PAL 2013
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16- \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64844

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4489-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64845

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4573-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMALA MAÑANA CON TODO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64846

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4518-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64847

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 15/07/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4574-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64848

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3047-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A MEDIA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VINILO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64849

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2944-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64850

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3406-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA ANTES DE QUE SEA TARDE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$7.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64851

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3405-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA REDACCION 20
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64852

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2956-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DUFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRAZY 95.1
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64853

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3409-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DUFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64854

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3410-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A TIEMPO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS.
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64855

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3031-SPG-2013 – 427-IPA-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA ASAMBLEA EL MAITEN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 28-30-31/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.180,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64856

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2932-SPG-2013 – 803-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA CANTERAS EL CORRAL ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 15-16/03/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.968,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64857

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3404-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:
EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64858

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3065-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TODO SUMA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GALAXIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$6.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64859

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3066-SPG-2013 – 431-IPA-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RIO TESTIGO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS POR LU 20 RADIO CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64860

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3067-SPG-2013 – 435-IPA-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RIO TESTIGO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS POR LU 20 RADIO CHUBUT.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64861

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3407-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64862

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3408-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO MUNDO DEPORTIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19:15 A 20 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64863

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2933-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DÍA MUNDIAL DEL CONSUMIDOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 28 - \$ 52,80.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 15/03/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$5.913,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64864

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3432-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPALU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGO 11:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$11.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64865

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3434-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TODO SUMA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GALAXIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 12 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64866

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/05/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3433-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. FM GALAXIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64867

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 844-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO INVITACION VIDEOCONFERENCIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 52.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 12-13/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$11.232,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64868

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 806-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 15 - \$ 52.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$2.340,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64869

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 738-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 29/12- CONSTRUCCION CTO. FORMACIÓN PROFESIONAL N°652 – CDRO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 12 - \$ 45.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 02/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$1.080,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64870

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6401-SPG-2012 – 3113-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. AGOSTO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64871

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4453-SPG-2012 – 1659-AVP-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 64872

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/07/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5090-SPG-2013 – 690-IPA-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/13 PLUVIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS – PTO. MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 7 - \$ 106.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 01/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.484,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTO DE MINAS Provincia del Chubut

MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE CUARZO DISEMINADO DENOMINADO "ROMIN I" UBICADO EN EL DEPARTAMENTO GAIMAN. PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: ROMERO PASTOR RICARDO EXPEDIENTE N° 16266/12.

"MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA. ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA N° de Expediente 16266 Letra DGM y G Año 2012 MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA – ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO PD X Y En Coordenadas Gauss Kruger – WGS 84/ POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de Derecho PD: Coordenadas del Punto de Descubrimiento DATOS DEL SOLICITANTE. Si existe más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. ROMERO PASTOR RICARDO Apellido, Nombre/Razón Social. 13284460 DNI-LE-LC– Tachar lo que no corresponda 20132844608 CUIT / CUIL 03/04/1957 Fecha Nacimiento ARGENTINO Nacionalidad MINERO Profesión DIVORCIADO Estado Civil 154331462 Tel/ Fax CHACRA N° 324 Domicilio Real/Legal: Calle / N° Dolavon Ciudad CHUBUT Provincia Juan Muzio 953 Domicilio Constituido: Calle /N° Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda. CUIT/CUIL tachar lo que no corresponda. Fecha de Nacimiento Nacionalidad DATOS REPRESENTANTE LEGAL Si existe más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre DNI./L.E./L.C Domicilio Real:/ Calle/N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Si existe más de un apoderado, sus datos se consignarán al dorso. Apellido, Nombre DNI./L.E./L.C Domicilio Real:/ Calle/N° Ciudad

REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio REGISTRO DE PODERES Nro. Folio FECHA" En la parte superior de la hoja hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS Dirección General de Minas y Geología ENTRO SALIO DOC.16266 FOJAS FECHA 6/08/12 HORA 12,10 DOC. FOJAS FECHA HORA" Hay una firma ilegible. "DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre / Razón Social DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle / N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. Profesión Estado Civil Tel/Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido, Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda. Domicilio Real: Calle /N° Ciudad DATOS DEL APODERADO Apellido, Nombre DNI./LE./LC. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle /N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio REGISTRO DE PODERES Nro. Folio Fecha MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA ANTECEDENTES DEL DESCUBRIMIENTO DIRECTO SI () NO () DENTRO DEL PERMISO DE EXPLORACION EXPEDIENTE N° 16201 / 2012 UBICACIÓN DE LA MANIFESTACION GAIMAN Departamento Código A Fracción B-II Sección 17 "A" Lote/s Colonia Paraje o Lugar COORDENADAS DEL PUNTO DE DESCUBRIMIENTO (PD) P.D. X 51218157000 Y 3443080,00 En Coordenadas Gauss Kruger – WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho SISTEMA DE REFERENCIA : WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA P.P X 522225000 PP Y 344038863 1(X= 522225000, Y= 344338863) 2(X=521290000, Y=344338863) 3(X=521290000, Y= 344038863) 2.805 Superficie (Has.) MUESTRA DEL MINERAL N° 837 NOMBRE DE LA MINA "ROMIN I" CATEGORIA DEL MINERAL 1ra. (X) 2da. () SUSTANCIA/ MINERAL CUARZO DISEMINADO ESTADO DE LOS TERRENOS (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento) Cultivado () Edificado () Cercado () Erial (X) Sitio Público () Sitio Religioso () Sitio Histórico () Reserva Natural () Otros: Especificar DATOS DEL PROPIETARIO DEL TERRENO Si existiera más de un propietario, sus datos se consignarán al dorso. CONRAD, BERNARDO Apellido, Nombre / Razón Social LAMARQUE 246 Domicilio Real/Legal:/ Calle N° DOLAVON Ciudad CHUBUT Provincia De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámi-

te) () Dirección General de Catastro e Información Territorial. () Registro de la Propiedad Inmueble. () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIOS DEL/LOS TERRENOS Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/ Razón Social Domicilio Real/ Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) () Dirección General de Catastro e Información Territorial. () Registro de la Propiedad Inmueble. () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO O SOLICITUD DE MINA ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. MINAS COLINDANTES O PROXIMAS 1. Nombre Mineral Apellido, Nombre/ Razón Social Concesionario. 2. Nombre Mineral Apellido, Nombre/ Razón Social Concesionario. 3. Nombre Mineral Apellido, Nombre/ Razón Social Concesionario. 4. Nombre Mineral Apellido, Nombre/ Razón Social Concesionario. DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería.) Deberán firmar la solicitud. 1. Apellido, Nombre/ Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad. 2. Apellido, Nombre/ Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad. 3. Apellido, Nombre/ Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad. 4. Apellido, Nombre/ Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad. DECLARACION JURADA. Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29, 30, 46 y concordantes del Código de Minería." Hay una firma ilegible. "Firma del Solicitante". "CARGO DE ESCRIBANIA. Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día seis de Agosto del año 2012, siendo las doce horas y diez minutos.- Acompaña/ No Acompaña Muestra Mineral Acompaña / No Acompaña Constancia de Pago por \$ 15.000. En concepto de tasa de Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. De todo lo cual doy fe." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología. Firma Escribanía de Minas" "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA". SOLICITUD DE MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO. NOMBRE DE LA MINA "ROMIN I" EXPEDIENTE 16266/12 TITULAR: ROMERO PASTOR RICARDO MINERAL: CUARZO ESTADO: DISEMINADO CATEGORÍA: PRIMERA. NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GAIMAN. SECCION B-II FRACCION A LOTE: 17A MANIFESTACIONES COLINDANTES NO TIE-

NE. COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: GK-POSGAR 94 PUNTO DE DESCUBRIMIENTO X= 5218157.00 Y=3443080.00 SUPERFICIE 2469 has. 09as. 61cas. PUNTO: Y, X = 1) (3438419.63; 5220655.91) 2) (3443388.63; 5220655.91) 3) (3443388.63; 5215686.91) 4) (3438419.63; 5215686.91) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO. Gráfico: Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible con sello aclaratorio que dice: "GARDELLA ALEJANDRO HUGO. Dpto. Registro Catastral Minero. Dirección Gral. de Minas y Geología" "REGISTRO CATASTRAL MINERO, 28 de Agosto de 2012" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS. Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. Del Chubut" Hay una firma ilegible con sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA. Dir. De servicios Mineros. Dcción. Gral. de Minas y Geología" "Cde. Expte. N° 16266/12. Mina "ROMIN I". DIRECCIÓN DE ESCRIBANIA DE MINAS, 31 OCT 2013 La presente Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Cuarzo Diseminado denominado "ROMIN I", presentado por ROMERO PASTOR RICARDO, ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero, en el Departamento Gaiman de la Provincia del Chubut, de acuerdo con la descripción de ubicación efectuada por el Departamento Catastro Minero a fs.12. Propietarios del Suelo: Los terrenos donde se ubica el presente yacimiento son propiedad de CONRAD Bernardo, constando a foja 15 la notificación cursada al superficiario. Habiéndose cumplimentado los requisitos legales de fondo y forma corresponde ordenar el Registro y Publicación de Edictos a nombre de ROMERO PASTOR RICARDO." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología." Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS. Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. Del Chubut" "RAWSON (CHUBUT), 01 NOV 2013 VISTO: El Expediente N° 16266/12 de Descubrimiento de un Yacimiento de Cuarzo Diseminado denominada "ROMIN I" ubicado en el Departamento Gaiman, Provincia del Chubut, y atento a los informes del Catastro Minero de fojas 12 y de Dirección de Escribanía de Minas de fojas 39; Y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo a los Arts. 52 y 53 T.O del Código de Minería. POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1°.- REGÍSTRESE la Mina de Cuarzo Diseminado denominada "ROMIN I" a nombre de ROMERO PASTOR RICARDO en el Protocolo de Descubrimiento de Minas y PUBLÍQUESE edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLÁCESE a los titulares para que comparezcan ante esta Dirección a retirar copia autorizada de Edictos para su publicación en el término de QUINCE (15) días y para que en el de TREINTA (30) días acrediten su publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por desistido. Artículo 3°.- Hágase saber a los

titulares que deberán declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68º, 69º, 70º y 71º del Código de Minería), bajo apercibimiento de ley. Artículo 4º.- Eximase a los titulares del pago del Cánón Minero por el término de TRES (3) años (Art. 224º del Código de Minería) y tome nota Dirección Economía Minera sobre la fecha de vencimiento de tal exención. Artículo 5º.- Hágase saber a los titulares que previo al inicio de cualquier actividad minera deberán tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 6º: Comuníquese la presente Disposición a la DGEA, dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. Artículo 7º.- Regístrese, Notifíquese, Publíquese, Repóngase. DISPOSICION MINERA N° 97/13.- D.G.MyG.-" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARIA EUGENIA MAZABOGADA Dir. Gral. de Minas y Geología Ministerio de Hidrocarburos" Hay un sello ovalado que dice: "MINISTERIO DE HIDROCARBUROS. Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. Del Chubut".

LA PRESENTE MANIFESTACIÓN HA QUEDADO REGISTRADA BAJO EL N° 4 Fº 5 DEL "PROTOCOLO DE DESCUBRIMIENTOS DE MINAS" A NOMBRE DE PASTOR RICARDO ROMERO CON FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. RAWSON (CHUBUT), 1º DE NOVIEMBRE DEL 2013.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción Gral. de Minas y Geología

P: 15, 19 y 22-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dra. Gladys Cuniolo por Subrogación Legal, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de LUIS BACHILIERI, para que se presenten en autos: "BACHILIERI, LUIS S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 843/2013).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 01 de Noviembre de 2013.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 15-11-13 V: 19-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, a cargo del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del

Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría del suscripto, notifica por el término de Dos (2) días al Sr. NELSON FABIÁN NAHUEL, DNI N° 24.133.675, para que en el término de Cinco (05) días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hija al actor, en los autos caratulados: "CEBALLOS HECTOR ISMAEL S/GUARDA JUDICIAL» Expte. N° 887/2013.

Secretaría, Trelew Chubut, 01 de Noviembre de 2013.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 15-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, a cargo del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Secretaría del suscripto, notifica por el término de dos (2) días al Sr. CRISTIAN ANDRÉS YAÑEZ, DNI N° 28.637.763, para que en el término de Cinco (05) días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda, bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hija al actor, en los autos caratulados: «BUSTOS SEGUNDO RAMON S/GUARDA JUDICIAL» Expte. N° 861/2013.

Secretaría, Trelew, Chubut, 04 de Noviembre de 2013.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 15-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquer, Secretaría N° 1, a mi cargo con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, y sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2º piso de esta ciudad, Provincia del Chubut, en autos: "ECHEVARRIA, JOSEFA S/ SUCESION Expte. 1953/2013", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ECHEVARRIA JOSEFA para que en el término de Treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos por Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez. Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 15-11-13 V: 19-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con sede en Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ENEAS CAMILO ARIENTI, en los autos caratulados: «ARIENTI, ENEAS CAMILO S/SUCESION AB INTESSTATO», Expte. N° 2597/2013.- Publíquense Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.- Comodoro Rivadavia, 04 de Noviembre de 2013.-

PATRICIA R. HERNANDO
Secretaria de Refuerzo

I: 15-11-13 V: 19-11-13.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, sito en la calle Mosconi 44 de la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos «RECHENE, José Abdala s/Concurso Preventivo del garante» (Expte. 1.167 - Año 2013), se ha resuelto con fecha 06 de noviembre de 2.013 la apertura del concurso preventivo de acreedores del señor José Abdala RECHENE, en su carácter de garante de las obligaciones contraídas por la firma RECHENE HNOS. S.R.L., con domicilio real en la calle 21 de Setiembre s/N° de la localidad de Gan Gan, provincia del Chubut. En consecuencia se intima a todos los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2.013, presentando directamente ante la Síndico designada, su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto en el art° 32 de la L.C.Q. con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 in. 3° y 32 de la L.C.Q.). La Síndico designada resultó ser la Contadora Graciela Beatriz Gómez, con domicilio constituido en la Av. Roca N° 353 Piso 4° Oficina 1 de la ciudad de Puerto Madryn y fijó días de atención los días lunes y miércoles de 10:00 hs. a 12:00 hs. Puerto Madryn, 11 de noviembre de 2.013.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 15-11-13 V: 21-11-13.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, pro-

vincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, sito en la calle Mosconi 44 de la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo del Dr. Germán MASCARELL TRUANT, hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos «RECHENE, Gabriel Edgardo s/Concurso Preventivo del garante» (Expte. 1.168 - Año 2013), se ha resuelto con fecha 06 de noviembre de 2.013 la apertura del concurso preventivo de acreedores del señor Gabriel Edgardo RECHENE, en su carácter de garante de las obligaciones contraídas por la firma RECHENE HNOS. S.R.L., con domicilio real en la calle 21 de Setiembre s/N° de la localidad de Gan Gan, provincia del Chubut. En consecuencia se intima a todos los acreedores del concursado para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 18 de diciembre de 2.013, presentando directamente ante la Síndico designada, su petición de verificación de créditos y los títulos justificativos. Asimismo deberán solventar el arancel previsto en el art° 32 de la L.C.Q. con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 in. 3° y 32 de la L.C.Q.). La Síndico designada resultó ser la Contadora Graciela Beatriz Gómez, con domicilio constituido en la Av. Roca N° 353 Piso 4° Oficina 1 de la ciudad de Puerto Madryn y fijó días de atención los días lunes y miércoles de 10:00 hs. a 12:00 hs. Puerto Madryn, 11 de noviembre de 2.013.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario

I: 15-11-13 V: 21-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DON GARDINE JOSE LUIS, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 05 de 2013.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. VAZQUEZ, ADA NILDA, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: "VAZQUEZ, ADA

NILDA S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 1060 – Año 2012). Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 18 de Octubre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avenida Alvear 505, P.B. a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaria desempeñada por el Dr. Bruno M. Nardo, en autos caratulados «CARCAMO, JOSE PASCUAL S/Sucesión Ab - Intestato», (Expte. N° 819 - 2013), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARCAMO JOSE PASCUAL, que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que en término de Treinta Días se presenten a juicio.-

El presente deberá publicarse por Tres (3) Días.- Esquel, (Chubut) 07 de Noviembre de 2013.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTANDER JOVAL ROSARIO para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: SANTANDER JOVAL ROSARIO S/Juicio Sucesorio (Expte. 001406/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Julio 30 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° Dos a cargo de la Dra. Laura R. Causevich; sito el calle Hipólito Irigoyen N° 650 2° Piso Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos caratulados: «SEPULVEDA SEGUER, MANUEL ALEJANDRO S/Sucesión, Expte. N° 2125/2.013 conforme lo peticionado y recaudos esta-

blecidos en el art. 147 Ley XIII N° 5 Anexo A del Digesto Jurídico de la Provincia del Chubut, cita a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de TREINTA días así lo acrediten.- Los edictos deberán publicarse por el término de TRES días en Boletín Oficial y Diario «CRONICA» de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 18 de Octubre de 2.013.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PEDRO REAL mediante edictos que se publicarán por Tres Días bajo apercibimiento de ley.-

TRELEW, 7 de Noviembre de 2013

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PERDOMO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 7 de Noviembre de 2013.-

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 14-11-13 V: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria autorizante, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO HORACIO KETTE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario local, y a quienes se consideren con derecho, para que en el término de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: «KETTE, HORACIO RICARDO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 1162/2013).-

Puerto Madryn, 08 de Noviembre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-11-13 v: 18-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura Rosana Causevich, con asiento en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de treinta (30) días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut atento a los solicitado y en el Diario El Patagónico de ésta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MANSILLA MIGUEL ANGEL, para que se presenten en el plazo fijado a acreditar el derecho que invoquen en los autos caratulados: «MANSILLA, MIGUEL ANGEL S/Sucesión Ab- Intestato», Expte. N° 2001/2013, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Octubre de 2013.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 14-11-13 V: 18-11-14

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. María Marta Nieto, Secretaría Única, con asiento en calle Pellegrini N° 663, primer piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: «V. U., P. O. C/F. B., M. A. S/Divorcio Vincular», Expte. N° 468/2010, se ha dispuesto notificar a la Sra. MARIA ALEJANDRA FARÍAS BARRÍA, la siguiente providencia: Comodoro Rivadavia, Julio 08 de 2011. En atención a lo solicitado y por cuanto la demandada, Sra. MARÍA, ALEJANDRA FARIAS BARRIA, debidamente notificada, no ha comparecido, la declaro rebelde y dispongo que las providencias sucesivas le sean notificadas automáticamente. Notifíquese personalmente o por cédula. (arts. 98 y 101 de la Ley III - N° 21 del Digesto Jurídico de la Pcia. del Chubut - Ex Ley Prov. N° 4347; Art. 60 del C.Pr.).- Fdo. Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez-

Otra dice:» Comodoro Rivadavia, Octubre 09 de 2013.1) Atento lo solicitado y lo estipulado por los arts.147 y 148 del C.Pr.. notifíquese la rebeldía decretada a fs. 30 a la Sra. MARÍA ALEJANDRA FARIAS BARRIA por edictos. .. « Fdo. María Marta NIETO JUEZA.

La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147 y 148 del C.P.C.Ch. y por el término de Dos (2) días en el Diario «El Patagónico» y en el «Boletín Oficial»

Comodoro Rivadavia, Octubre 22 de 2013.-

VERONICA RE
Secretaria

I: 14-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de RAMOS FERNANDEZ FRANCISCO Y VALERIA ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 06 de Noviembre de 2013.

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de DON KREBS PASCUAL BASILIO y DOÑA TERAN GLORIA ISABEL, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Noviembre 06 de 2013.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don CARLOS RAMIRO BEROIZA en autos caratulados: "BEROIZA, CARLOS RAMIRO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 219/2013.

Publíquense edictos por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Sarmiento, Chubut, 24 de Octubre de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta Días (30) a herederos y acreedores de Don FELIX VICTORINO TORRES, en autos caratulados: «TORRES, FELIX VICTORINO S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 134/2013.

Publiquense edictos por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.- Sarmiento, Chubut, 18 de Octubre de 2013.-

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OMAR YOLANDA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: OMAR YOLANDA S/Juicio sucesorio (Expte. 002372/2013). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario El Patagónico de Comodoro.

Comodoro Rivadavia, Octubre 15 de 2013.-

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «CISNEROS VIQUE, GREGORIO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 001083 – Año 2013), mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CISNEROS VIQUE, GREGORIO, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 31 días del mes Octubre de 2013.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Jorge LABORDA, en autos caratulados: «INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO C/TAMARGO MARCOS S/EJECUCION HIPOTECARIA» (Expte 16 - Año 2010), se ha decretado la venta en pública subasta del inmueble embargado a fs. 16 y trabado a fs. 22 vta. e individualizado a fs. 15 punto III), con la base de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 43.492,82) y al mejor postor por intermedio del martillero público Sr. Edgardo A. Gambuzza, el siguiente bien: (fs. 88) 1) B° 99 Viviendas casa Nro. 35. calle Cacique Francisco 1041 de la ciudad de Trelew (Fs. 128/129) - Circunscripción 1 - Sector 2 - Manzana 101 - Parcela 1 - Matrícula (01-37) 54949, de propiedad del demandado, con las siguientes mejoras: (fs. 89). Se trata de una vivienda tipo dúplex con Tres (3) dormitorios, un baño, cocina-comedor y living, con patio y entrada de vehículo con medianeras construidas y su frente con rejas en buen estado de conservación.- ESTADO DE OCUPACIÓN: (fs. 89) es ocupada por la Sra. Carmen Vega manifestando que lo hace en calidad de propietaria, y lo hace conjuntamente con su hija Daniela Inés Guilianotti, sus nietos Dahiana Nicol Malasecheverria, Sacha Malasecheverria y dos menores de edad.- DEUDA: (fs. 119) Registra deuda con la Municipalidad de Trelew Impuesto inmobiliario y tasas de servicios \$ 1677,10 (periodos 04/2008 a 5/2013), y Contribución de mejoras (Pavimento, cercos, veredas, etc.) adeuda \$ 8.807,00.- Derecho de construcción, no se pudo ingresar a realizar la inspección correspondiente, por lo que no hay constancia de la situación de los planos del inmueble.- GRAVÁMENES: Los que surgen de autos.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en horario de 18 a 20 hs., en el lugar de la subasta. EL REMATE: se efectuará el día 22 de Noviembre del 2013 a las 9 horas en Pellegrini 278 – 1er. Piso – Oficina 3 de Trelew, donde estará su bandera. Además el comprador en subasta deberá abonar en concepto de impuesto de la ley de sellos según lo prescripto por el art. 22 de la ley XXIV N° 42. Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% a cuenta del precio y a la de comisión establecida por ley (3%), todo en dinero en efectivo.

Rawson, 12 de Noviembre de 2013.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 15-11-13 V: 18-11-13.

**EDITORIAL POLAR S.R.L.
CAMBIO DE JURISDICCION**

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fonteñez PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente edicto: Comuníquese que por acta de reunión de socios

de fecha 31 de Julio de 2012 se aprobó el cambio del domicilio de la sociedad, procediéndose a la reforma del contrato social. ARTICULO 2: Domicilio «La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, y agencias en cualquier lugar del país o del extranjero «, La sede social se fijó en Avda. Córdoba N° 657 piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-11-13.

SAGOSA S.C.C. CESION DE PARTICIPACION

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fonteñez PUBLIQUESE por un día en el Boletín Oficial el presente edicto: Comunicase que por Escritura N° 471 pasada al Folio 982 del Registro 38 se protocoliza la cesión de participación social de la firma que con domicilio social en Avenida Polonia número 598 de esta ciudad, gira en plaza bajo la denominación de «SAGOSA Sociedad Colectiva Comercial», según la cual el Sr. Paulino GONZALEZ, CUIT N° 20-93496124-3, español, de estado civil casado con Olga Alicia Marcote, nacido el 28 de Diciembre de 1939, Titular del D.N.I. N° 93.496.124, comerciante, con domicilio en Calle Ameghino N° 870, de esta Ciudad, CEDIO al Sr. Ramón SALGUEIRO RODRIGUEZ, CUIT N° 20-13253431-5, argentino naturalizado, de estado civil casado con Alicia Haydee Soutullo, nacido el 30 de Octubre de 1943, titular del D.N.I. N° 13.253.431, comerciante, domiciliado en Polonia N° 598 de esta Ciudad, el Diecisiete por ciento (17%) de su participación y al Sr. Manuel SALGUEIRO RODRIGUEZ, CUIT N° 20-14777499-3, argentino naturalizado, de estado civil casado con Marta CARPINTEIRO, nacido el 9 de junio de 1942, titular del D.N.I. N° 13.777.499, comerciante, domiciliado en Calle Francisco Behr N° 806 de esta Ciudad, la participación del 13% de su participación social. La presente cesión de participación societaria se realiza a favor de los Cesionarios en la suma única, total y convenida de Pesos Catorce millones ciento diecisiete mil quinientos dieciocho con 83 centavos (14.117.518,83).- La Sra. Olga Alicia Marcote, argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 3.744.315, presta su consentimiento en los términos del artículo 1.277 del Código Civil para la presente cesión. Los socios Ramón y Manuel Salgueiro manifiestan su decisión de introducir un Artículo Transitorio al Contrato Social, el que quedaría redactado en la siguiente forma: ARTICULO TRANSITORIO: El capital social de SAGOSA Sociedad Comercial Colectiva se encuentra totalmente suscrito e integrado, perteneciendo su titularidad en un cincuenta y siete por ciento (57%) al Sr. Ramón Salgueiro Rodríguez, y en un cuarenta y tres por ciento (43%) al Sr. Manuel Salgueiro

Rodríguez.- La Sra. Olga Alicia MARCOTE, argentina, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 3.744.315, presta su consentimiento en los términos del artículo 1.277 del Código Civil para la presente cesión. Y los socios en virtud de ser los únicos socios se confieren recíprocamente la conformidad del artículo 131 de la Ley de Sociedades.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-11-13.

«BERTERREIX S.R.L.» CONSTITUCIÓN

Por disposición del señor Director de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto FONTEÑEZ, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Instrumento de constitución: Escritura N° 695 pasada el 17/10/2013 ante el Escribano Juan Ángel CAMPELO. Socios: Lucas Rubén BERTERREIX, D.N.I. N° 25.744.310, argentino, nacido el 2/5/1977, casado, contador público, domiciliado en Fragata Sarmiento N° 1350 de la ciudad de Rada Tilly y Orlando Fabián ZALAZAR, D.N.I. N° 16.757.529, argentino, nacido el 8/9/1964, soltero, comerciante, domiciliado en avenida 13 de Diciembre N° 595 de Comodoro Rivadavia. Denominación. Domicilio y sede: «BERTERREIX S.R.L.» Domicilio: tiene su domicilio legal en la ciudad de Rada Tilly departamento Escalante Provincia del Chubut. Sede Social: Avenida Fragata Sarmiento N° 1350 de la ciudad de Rada Tilly.- Plazo de duración: de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: A) Asesoramiento y consultoría en procesos de gestión: La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, reinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, agropecuario, industrial, agroindustrial, minero, energético, educativo, económico, y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones

y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, y fiscalización de obras y otras realizaciones públicas y privadas. La prestación de servicios relacionados con la gestión de recursos humanos. B) El estudio, proyecto, asesoramiento técnico, auditoria, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, de carácter público o privado y la reparación y mantenimiento de las mismas como ser refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de obras y edificios. El desmonte y nivelación de terrenos para la realización de obras, protección de taludes, forestación, anclajes, cuadrillas; y la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. La fabricación, industrialización y elaboración de productos utilizados en la construcción y/o reparación de obras.- Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, la importación, exportación, administración, explotación, arrendamiento, reparación y conservación de bienes inmuebles y/o muebles propios, de terceros y/o de mandatos y de elementos, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios e implementos, máquinas, herramientas y equipos relacionados con su objeto. C) TRANSPORTE: I. mediante el traslado, carga (inclusive cargas peligrosas), estiba y acondicionamiento, movimiento, incluso bajo las reglamentaciones de Zona Franca, de todo tipo de elementos directa o indirectamente relacionados con la actividad e industria de hidrocarburos, del gas, eléctrica, petrolera, química, petroquímica e industrial.- II. el transporte de personal.- D) COMERCIALES: DI): mediante la compraventa, importación, exportación, elaboración, transformación, industrialización y armado de elementos utilizados en la industria y actividad petrolera o del gas, en especial y/o en cualquier otra actividad dentro o fuera de Zonas Francas.- Ejercicio de representaciones de firmas, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- Podrá además solicitar, adquirir, enajenar, arrendar, explotar y ceder concesiones, contratos, patentes de invención, procedimientos industriales, licencias y marcas de fábrica, compra, venta, distribución, importación y exportación de maquinarias, equipos, implementos, accesorios y materiales para ser empleados dentro de las obras y trabajos propios del objeto social o transferirlos a terceros. D2) la compraventa, importación, distribución y comercialización de automotores, motos, ciclomotores y de vehículos en general, nuevos o usados.- E) SERVICIOS: la prestación de servicios de pintura, limpieza, reparaciones y construcciones a empresas relacionadas con la actividad del petróleo y del gas.- Manteni-

miento de motores, bombas, válvulas, eléctrico (v. gr. tendido de cables), soldaduras eléctricas, reparaciones de trailers, de tanques y cañerías. Perforaciones de pozos de agua, freátímetro y protecciones catódicas. F) Alquiler de vehículos de todo tipo, con o sin chofer, de volquetes, porta contenedores, tanques cisterna, hidrogrúas y demás automotores, que podrá comprar y comercializar y reparar en talleres propios o de terceros. Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas en el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio. Capital: \$ 200.000,00, dividido en 2.000 cuotas de \$ 100,00 valor nominal cada una. Administración y representación legal y uso de la firma estará a cargo de una o más personas, socio o no. Serán elegidos en reunión de socios y vestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: se podrá prescindir de la sindicatura mientras no este comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de sociedades. ACUERDO: 1) Las cuotas sociales son totalmente suscriptas por los socios conforme lo siguiente: Lucas Rubén BERTERREIX 1.000 cuotas sociales y Orlando Rubén ZALAZAR 1.000 cuotas sociales, Cada socio integra en este acto el 25% del capital en efectivo, lo que hace un total integrado de \$ 50.000,00. El saldo será integrado antes de los dos años. 2) Designan Gerentes a ambos socios: Lucas Rubén BERTERREIX y Orlando Fabián ZALAZAR.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-11-13.

**EDICTO
GEDEON S.R.L.
CONSTITUCION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: Comuníquese la Constitución de GEDEON S.R.L. por los socios RODRIGUEZ MANUEL FRANCISCO, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 18 de abril de 1959, con D.N.I. Nro. 13.203.310, domiciliado en Rivadavia N° 3185 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, de profesión empresario; RODRIGUEZ PEÑALOZA MARIA BELEN de naciona-

alidad argentina, de estado civil soltera, nacido el 15 de enero de 1995, con D.N.I. Nro. 39.077.576 domiciliada en Rivadavia N° 3185 de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, de profesión estudiante; 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: Instrumento privado de fecha 07 de Octubre del año 2013. 3) DENOMINACION: "GEDEON S.R.L.". 4) DOMICILIO: tendrá su domicilio legal en la ciudad de Comodoro Rivadavia. SEDE SOCIAL: Rivadavia N° 3185 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. 5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con estos y en cualquier lugar del país a las siguientes actividades: 1- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Compra, Venta, Permuta, alquiler, Administración de propiedades existentes o a construir, explotar marcas, diseños, modelos industriales que estén permitidos por las leyes vigentes. Construcción de obras públicas y privadas: edificios urbanos y rurales, otros viales, locales y galerías comerciales, oficinas, se incluye la construcción de toda clase de edificios cualquiera fuera su destino. Dirección y supervisión de obras, urbanización, parcelamiento y loteos en general, en forma directa o indirecta en inmuebles propios o de terceros, construcciones sometidas a regímenes especiales internacionales, nacionales, provinciales, municipales, inclusive los de propiedad horizontal. Administración de consorcios y locaciones. Adquirir, vender, exportar, importar y/o utilizar cualquier otro medio lícito para adquirir la propiedad de bienes inmuebles, muebles y/o maquinarias o productos destinados al desarrollo de la actividad de la construcción. Participar por sí, en representación de terceros, en cualquier tipo de llamado a concurso y/o licitación municipal, provincial, nacional e internacional. Y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. 2- COMERCIAL: Compra y/o venta, exportación, importación y/o empleo de cualquier medio lícito para adquirir la propiedad de bienes muebles, inmuebles, maquinarias y/o productos destinados al desarrollo de la construcción. 3- DISEÑO Y FABRICACION: de estructuras metálicas de distinta envergadura, carpintería metálica y de madera, galpones y tinglados; distintos tipos de izar cargas (puentes grúas, pórticos, puentes de traslados, plumas, banderas). 4- FINANCIERA: Otorgar préstamos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales o de personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones, construir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales y toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto. Conceder créditos para financiar la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o término. Construir toda clase de fideicomisos exceptuando lo que impliquen un ofrecimiento al público para conseguir la finalidad perseguida, pudiendo actuar como sujeto fiduciante o fideicomitente, beneficiario o fideicomisario. Se excluyen expresamente las actividades que se encuentran comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 5- IMPORTAR Y EXPORTAR: Exportación e Importación de bienes, elaborados o no, materias primas y productos relacionados con su objeto. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por leyes y por el presente estatuto social. 6) PLAZO DE DURACION: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en mil (1000) cuotas sociales de pesos cincuenta (\$ 50,00) cada una de valor nominal, suscriptas y aportadas por los socios de la siguiente forma: RODRIGUEZ MANUEL FRANCISCO ochocientos cincuenta (850) cuotas por la suma total de pesos Cuarenta y dos mil quinientos (\$ 42.500,00), RODRIGUEZ PEÑALOZA MARIA BELEN, ciento cincuenta (150) cuotas sociales por la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00); integrando en el acto de constitución el total del capital que suscriben en dinero en efectivo; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: El órgano de administración de la sociedad es la gerencia compuesta por un gerente, socio o no, que tendrá la representación legal obligando a la sociedad. El gerente durará en su cargo hasta su renuncia o renovación de mandato por decisión de los socios que representen la mayoría simple de capital. La sociedad será dirigida y administrada por RODRIGUEZ MANUEL FRANCISCO con el cargo de socio gerente. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y documentación de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de Balances Parciales y rendición de cuentas especiales. 9) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 15-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de Gualjaina, que han solicitado autorización para utilizar agua pública del Río Gualjaina con fines de uso agrícola, en un caudal aproximado de 1 l/ha.seg, por un período de cinco años, las siguientes personas: Rosa Barrera- L.C. 0.561.570, en el predio individualizado como: Lote 13 y 14, para su utilización de riego de 4,50 has; Carlos Alberto Mora-D.N.I. 16.872.317, en el predio individualizado como: Norte Lote 11 y Centro Lote 9, para su utilización de riego de 1,00 ha; María Blanca Martín- D.N.I. 552.803,

en el predio individualizado como: Parcela 4, Sector 2, Circunscripción 2, para su utilización de riego de 5,00 has; José Luis Curuala- M.I. 5.413.185, en el predio individualizado como: parte del Lote 37, para su utilización de riego de 1,80 has; Héctor Millamán- M.I. 7.330.123, en el predio individualizado como: Oeste Lote 17, parte Centro Sur Lote 19 y parte Este del Lote 16, para su utilización de riego de 15,50 has; María Nieves Alvar y Raúl Sebastián Hernández- D.N.I. 11.237.668 y D.N.I. 10.422.520, en el predio individualizado como: parte de los Lotes 6, 18 y 19 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 24 has; Daniel A. Millamán- D.N.I. 25.640.485, en el predio individualizado como: parte Oeste del Lote 16 y parte Sud del Lote 19, para su utilización de riego de 7,50 has; Clementina Llanfulén- D.N.I. 1.199.942, en el predio individualizado como: parte Noroeste del Lote 15, para su utilización de riego de 0,50 has; Víctor Santos Barrera- D.N.I. 18.189.363, en el predio individualizado como: Lote 15 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 3,50 has; Anita Blanca Crettón- L.C. 4.552.858, en el predio individualizado como: Lote 13 Fracción 2 Sección I y II, para su utilización de riego de 15,50 has; Leonardo Javier Álvarez- D.N.I. 21.517.965, en el predio individualizado como: Lote 13 Fracción 2 Sección 1 y II, para su utilización de riego de 25,00 has; Martín Héctor Osvaldo- D.N.I. 18.218.772, en el predio individualizado como: Lote 9 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 1 ha; Bernardo Quiñihual- M.I. 8.569.405, en el predio individualizado como: parte de los Lotes 7, 8 y 10 Fracción D Sección J II, para su utilización de riego de 1 ha. y Marcelo Fernando Matamala- D.N.I. 23.514.681, en el predio individualizado como: parte Centro Oeste Lote 7 y parte Este del Lote 10, para su utilización de riego de 24,50 has, todos de la Colonia Mixta de Gualjaina, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/CONFORMACION DE «CONSORCIO USUARIOS DE AGUA PARA RIEGO CANAL ALVAREZ» GUALJAINA- EXPTE N° 959/2010-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.- Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA
PROVINCIA DEL CHUBUT**

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la Provincia del Chubut,

el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de PASO DEL SAPO, que el Sr. TEODORO IBARRA, ha solicitado permiso de Agua Pública proveniente del RIO CHUBUT, en un caudal aproximado de quinientos cuarenta y siete con 50 metros cúbicos por año (547,50 m3/año), con fines de uso Pecuario, para su utilización en la actividad desarrollada con el engorde de 500 animales y un caudal aproximado de trescientos noventa mil metros cúbicos por año (390.000,00 m3/año) con fines de uso Agrícola, para su utilización de riego de 13 has., por un período de cinco años, en el predio individualizado como Lotes 8, 9 y 12, Sección I, Fracción A, del departamento Gastre, Provincia del Chubut, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: «S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO AGRÍCOLA-PECUARIO) - TEODORO IBARRA ESTABLECIMIENTO GANADERO EL PORVENIR - PASO DEL SAPO - CUENCA DEL RIO SENGUER» (EXPTE. 1064 AÑO 2013-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.-

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de
Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 13-11-13 V: 15-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
COMPANÍA CARPIN CRUZ S.A
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 92/2013-DGR., «COMPANÍA CARPIN CRUZ S.A.» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART. 35° CODIGO FISCAL VIGENTE. - C.U.I.T. N° 30-71064773-5; Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de COMPANÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° DE INSCRIPCION. 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 202200 - Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones – Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, Y modificatorias), sujeta a la normativa del Conve-

nio Multilateral (Art. 14); Que, mediante acta de verificación preventiva (Fp - 101 a fs. 7) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° L000130/2013-AUF, por las posiciones fiscales 09/08 a 03/09; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y «se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo.»(Artículo 34° del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 148/2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreaabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término tributo, donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal , y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000130/2013-AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 09/08 a 03/09; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43°

del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 1.814,89 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CATORCE CON 89/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-1064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3 , con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 3.275,96.- (PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTAY CINCO CON 96/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 148/2013 - DF e IMPONER al contribuyente COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. «D» de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 09/08 a 03/09 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 544,47 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA y CUATRO CON 47/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° Y 3° de la presente , de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 0949/13-DGR

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECION GENERL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES:
COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A.
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 92/2013-DGR., "COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A." S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35º CODIGO FISCAL VIGENTE.- C.U.I.T. N° 30-71064773-5; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A.- CUIT N° 30-71064773-5- N° DE INSCRIPCION. 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 Piso 1 Dpto "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 202200 –Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 14 y 2); Que mediante acta de verificación preventiva (Fp - 101- fs. 7) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos no deposita que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° L000129/2013-AUF, por las posiciones fiscales 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 147/2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° L000129/2013-AUF, ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV

N° 38, de los anticipos 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43º del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 9.170,71 (PESOS NUEVE MIL CIENTO SETENTA CON 71/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 12.536,00 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100).- Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 147/2013 - DF e IMPONER al contribuyente COMPAÑÍA CARPIN CRUZ S.A. - CUIT N° 30-71064773-5 - N° de inscripción 901-278454-3, con domicilio fiscal en PIEDRAS 824 PISO 1 DPTO. "D" de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43º del Código Fiscal de los anticipos 04 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 12/12; 01 a 04/13 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.751,21 (PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 21/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66º del Código Fiscal. Artículo 6.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° 0950/13-DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑOR
OLIMA DANIEL ALBERTO
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT -

VISTO: El Expediente N° 2412/2012-DGR., "OLIMA DANIEL ALBERTO" S/CARGO N° 002/2012.- C.U.I.T. N° 20-17622885-8; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° DE INSCRIPCIÓN. 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 602290-Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p. - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2, 14); Que, mediante orden de intervención a fs 54 se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado que arroja retenciones mal imputadas y pagos fuera de término que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 327/2012-DF(0), por las posiciones fiscales 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0071 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 327/2012-DF (0), ha quedado demostrado el elemento objetivo; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 6.573,17 (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON

17/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 10.753,92 (PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 92/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0071/2013-DF e IMPONER al contribuyente OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 LOTE 47 de LAGO PUELO, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 07 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 03/10 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 1.971,95 (PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON 95/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 0946/13 -DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑOR
OLIMA DANIEL ALBERTO
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT-

VISTO: El Expediente N° 2412/2012-DGR., "OLIMA DANIEL ALBERTO" S/CARGO N° 002/2012.- C.U.I.T. N° 20-17622885-8; y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT N° 20-17622885-8 - N° DE INSCRIPCIÓN. 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 - LOTE 47 de LAGO PUELO, inscrita en el IMPUESTO

SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 602290-Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p. - Alícuota 3.00% (Ley XXIV Nº 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante orden de intervención a fs 54 se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado que arroja periodos omisos, tomándose los montos sujetos a retención de cuentas bancarias para la determinación de bases imponibles que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta Nº 325/2012-DF(0), por las posiciones fiscales 04 a 12/10; 01 a 12/11;

Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34º), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y "se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo."(Artículo 34º del Código Fiscal); Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35º del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38º del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51º del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43º del Código Fiscal, emitiendo la Disposición Nº 0070 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la "causa" eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva Nº 325/2012-DF (0), ha quedado demostrado el elemento objetivo; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43º de la ley XXIV Nº 38, de los

anticipos 04 a 12/10; 01 a 12/11; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43º del Código Fiscal Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 90.310,44 (PESOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 44/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE PRESUNTA, la obligación impositiva de la responsable OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT Nº 20-17622885-8 Nº de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 – LOTE 47 de LAGO PUELO, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38º del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 129.609,06 (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 6/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición Nº 0070/ 2013- DF e IMPONER al contribuyente OLIMA DANIEL ALBERTO - CUIT Nº 20-17622885-8 - Nº de inscripción 907-333827-3, con domicilio fiscal en RUTA 16 - LOTE 47 de LAGO PUELO, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43º del Código Fiscal de los anticipos 04 a 12/10; 01 a 12/11; ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.- Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 27.093,13 (PESOS VEINTISIETE MIL NOVENTA Y TRES CON 13/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43º del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACE SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66º del Código Fiscal. Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION Nº 0945/ 13-DGR.-

I: 13-11-13 V: 19-11-13.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Fiorasi Leasing S. A. por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 2013, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente **Orden del día:**

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.-
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultado, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013;
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio;
- 4.- Retribución de Directores.-
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.-
- 6.- Ratificación de lo decidido en las Actas de Reunión de Directorio N° 92 del 18/04/2013 y N° 94 del 28/08/2013.-

EL DIRECTORIO

I: 12-11-13 V: 18-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial.

LICITACION PUBLICA N° 44/13

“Proyecto y Construcción de CENTRO DE ENCUENTRO Barrios Altos de la ciudad de COMODORO RIVADAVIA”.

Presupuesto Oficial Total: \$ 56.961.410,78.
Capacidad de Ejecución: \$ 37.974.273,85.
Garantía de Oferta: \$ 569.614,11.
Valor del Pliego: \$ 56.961,00.
Plazo de Ejecución: 540

Fecha y Hora de Apertura: 03 de Diciembre de 2013 a partir de las 9:00 horas.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I. P. V. y D. U., Don Bosco 297 – Rawson o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 11-11-13 V: 15-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE HABITAT URBANO, OBRAS DE
INFRAESTRUCURA
Y COMPLEMENTARIAS (M.H.U.I. y C.)**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL Y DESARROLLO
URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 46/13

“Línea 33 KV Estación Transformadora Abásolo – Ciudadela y Tendido de Fibra Óptica OPGW, en la ciudad de Comodoro Rivadavia”

Presupuesto Oficial: \$ 13.831.053,00.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma de Mejoramiento del Habitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias y del Tesoro Provincial

Capacidad de Ejecución: \$ 20.746.579,50..
Garantía de Oferta: \$ 138.310,53.
Plazo Ejecución: 240 días corridos.
Valor del Pliego: \$ 13.831,00.

Fecha y Hora Apertura: 19 de Diciembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE de 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 14-11-13 V: 20-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DE HABITAT URBANO, OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA
Y COMPLEMENTARIAS (M.H.U.I. y C)**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 47/13

“Estación Transformadora Ciudadela en la ciudad de Comodoro Rivadavia”

Presupuesto Oficial: \$ 24.898.707,95.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma de Mejoramiento del Habitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias y del Tesoro Provincial.

Capacidad de Ejecución: \$ 19.918.966,36.

Garantía de Oferta: \$ 248.987,08.

Plazo Ejecución: 450 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 24.898,00.

Fecha y Hora Apertura: 19 de Diciembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE de 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 14-11-13 V: 20-11-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA N° 48/13

“Nexos de Infraestructura de Servicios en Barrio AR. CO. II de la ciudad de Esquel”.

Presupuesto Oficial: \$ 3.012.724,94.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial.

Capacidad de Ejecución: \$ 4.519.087,41.

Garantía de Oferta: \$ 30.127,25.

Plazo Ejecución: 240 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 3.012,00.

Fecha y Hora Apertura: 20 de Diciembre a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE de 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson - Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I.P.V.y D.U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) Dos Días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 14-11-13 V: 20-11-13.

AVISO DE LICITACION

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Programa Federal de Construcción de Viviendas – Mejoramiento del Habitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS - LICITACION PUBLICA N° 40/13**

Ampliación Estación Transformadora Estivariz, L. M. Tensión y Obras de Nexo Calle Sarmiento y Calle Estivariz – Puerto Madryn

Presupuesto Oficial: \$ 10.889.167,30.-

Capacidad de Ejecución: \$ 16.333.750,95.

Plazo Ejecución: 240.
 Garantía de Oferta: \$ 108.891,67.
 Valor del Pliego: \$ 10.889,00.
 Fecha y Hora de Apertura: 29/11/2013 a las 10:00

horas.

Todos los Precios son a Mayo de 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson- Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 10:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Sede del IPVyDU. Don Bosco 297- Rawson o donde aquel notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos – Chubut.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-11-13 V: 21-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROVINCIA DEL CHUBUT

GANADORES

SORTEO SABADO 26/10/2013

1° PREMIO UNA HELADERA

* SIN GANADORES

2° PREMIO UN TV DE 24" FULL HD

* OCAMPO, JUAN CARLOS – DNI 10.146.382 –
COMODORO RIVADAVIA.

3° PREMIO UN MICROONDAS

* SIN GANADORES

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 15-11-13 V: 19-11-13.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDAS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA N° 50/13

“Calle Canal en Barrio AR.CO. II de la ciudad de Esquel”.

Presupuesto Oficial \$ 1.088.707,13.

Obras Financiadas con Recursos del Tesoro Provincial.

Capacidad de Ejecución: \$ 3.266.121,39.

Garantía de Oferta: \$ 10.887,07.

Plazo Ejecución: 120 días corridos

Valor del Pliego: \$ 1.088,00.

Fecha y Hora Apertura: 20 de Diciembre 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE de 2013

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del I.P.V.y D.U.- Don Bosco N° 297 – Rawson o donde este Notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 15-11-13 V: 21-11-13.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 5° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

*Artículo 5° - Fijase las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MÓDULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otras	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuademación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuademación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
 Artículo 5°.- Fijase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).